Barranquilla, 27 de mayo de 2026

Doctor:
Carlos Alberto Vergara Vásquez
Asesor de despacho.
Secretaria de control urbano y espacio público.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

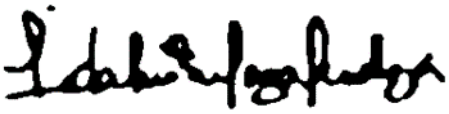
ASUNTO: # 04 INFORME CORRESPONDIENTE POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 27 DE abril DE 2026 AL 26 DE mayo DE 2026, CONTRATO N° CD-57-2026-5004

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
➢ 1. Apoyar la proyección de respuestas a peticiones, quejas y reclamos que le sean asignados. Apoyar en las actividades orientadas a la actualización y organización de las bases de datos de la dependencia mediante el uso de la ofimática y las tecnologías de la información.	➢ Se apoya en los PQR que reciba la secretaria e control urbano, en su organización por fecha de recibido y respuesta, para así tener un mejor control en la base de datos.
➢ 2. Apoyar las actividades administrativas y operativas que se requieran por parte del Secretario de Control Urbano y Espacio Público o quien este delegue de manera oportuna y eficiente.	➢ Apoyo en el la pedagogía a comerciantes, vendedores ambulantes y comunidad en general para la apropiación y cuidado de los entornos recuperados.
➢ 3. Apoyar la organización, conservación y recuperación de la información archivística, asícomo aplicación de procesos de gestión documental.	➢ Apoyo en la organización y actualización de la base de datos, para facilitar la búsqueda de los documentos e informes. ➢ Se apoya en las solicitudes realizadas por la secretaria de control urbano y espacio público
➢ 4. Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerias comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias.	➢ Acompañamientos en las caracterización y actividades que realice la secretaria de control urbano y/o en apoyo actividades que realice la alcaldía de barranquilla.

Atentamente,



IDALVIS ROSA MEZA MENDOZA

CC No. 22.590.606 de Barranquilla